

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 152

PROCESO : 76-109-33-33-002-2014-00183-01
ACTOR : SINFOROSA SANCHEZ IBARGUEN
DEMANDADO: DISTRITO DE BUENAVENTURA-SECRETARIA
DE EDUCACION DISTRITAL MINEDUCACION-
FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO

Santiago de Cali, seis (06) de abril de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 108 al 119) contra la Sentencia No. 001 del 16 de enero de 2015, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Descongestión del Circuito Judicial de Buenaventura-Valle (fls. 85 al 97), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.

ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada